



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Tucumán

-1/2-  
YERBA BUENA,

**17 ENE 2019**  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

**DECRETO Nº 010**

**VISTO:** El Expte. Nº 14.566-M17(I)-P-18, mediante el cual el Sr. Jefe de Dpto. Patrimonial, solicita la compra de artículos de librería con el objetivo de abaratar costos y de contar con un stock permanente en dicha dependencia; y

**CONSIDERANDO:**

**Que,** a los fines solicitados, corren agregados presupuestos emitidos por firmas del medio (fs. 06/11);

**Que** a fs. 05, 27, 29 y 30 la Dirección de Administración, toma conocimiento y le da continuidad al trámite que nos ocupa;

**Que** a fs. 12 y 13 la Oficina de Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 1.129.002,80 (pesos un millón ciento veinte nueve mil dos con ochenta centavos), determinado en base a las cotizaciones obrantes a fs. 06/11 y, continuando con el procedimiento de compra, agrega fs. 14/26 Proyecto propuesto para el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Pública que nos ocupa, a la que le asigna el Nº 39/2018;

**Que** a fs. 31 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria correspondiente para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 31 (pie) interviene Contaduría General dando continuidad a lo tramitado sin formular objeciones al respecto;

**Que** a fs. 32/33 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que aconseja la emisión del acto administrativo correspondiente, encuadrando el caso en la Ordenanza Nº 1299, Artículo 3º, ya que conforme al monto de la contratación corresponde que a la misma se le dé el trámite de Licitación Pública y en cuanto al Pliego de Bases y Condiciones obrante en autos, expresa que el mismo se ajusta a derecho;

**Que,** en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 34 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

**Por ello** y conforme las disposiciones establecidas por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZASE a la Oficina de Compras a llamar a "**LICITACION PUBLICA**" Nº 39/2018, en fecha y hora que determine dicha Oficina de Compras, para la adquisición de artículos de librería para el Dpto. Patrimonial de esta Municipalidad, cuyas características se especifican en el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Pública que nos ocupa, con un Presupuesto Oficial de \$ 1.129.002,80 (pesos un millón ciento veinte nueve mil dos con ochenta centavos, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Pública autorizada en el Artículo precedente y obrante en el Expte. Nº 14.566-M17(I)-P-18, de conformidad con lo considerado.-



Municipalidad de  
Yerba Buena

Tucumán

111... Nº 010

DECRETO:

-2/2-

17 ENE 2019

**ARTICULO TERCERO: DEJASE** establecido que la Oficina de Compras deberá adecuar en su parte pertinente, el Pliego de Bases y Condiciones aprobado a través del Artículo que antecede, en lo que se refiere a la fecha y hora del Acto de Apertura de la referida Licitación Pública y a su normativa de aplicación, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO CUARTO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

**ARTICULO QUINTO: TOMEN** conocimiento la Secretaría de Hacienda, el Dpto. Patrimonial, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Jefatura de Gabinete, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO SEXTO: COMUNÍQUESE,** Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-



C.P.N. HERNÁN E. GANEN  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



HECTOR O. AGUIRRE  
PRESIDENTE DEL HCD  
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA